

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 37'50 pts.

Los demás: trimestre 11'25; semestre 22'50; año 45

Matrancero: » 18 » » 33'75 » 67'50 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Siete y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 julio 1920).

SECCIÓN CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se citan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para

que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Zaragoza.

Rústica.—Tercer trimestre del año 1919.

Antonio Capapé Lobera, 2'60 pesetas

Antonio Pardo Navarro, 6'99.

Andrés Pinilla, 3'25.

Agustín Escosa Gascón, 5'45.

Agustín Santafé Torpi, 2'93.

Angel Millán Guit Hesposa, 9'86.

Antonio Monteagudo, 2'98.

Alberto Doparo, 7'46.

Alfonso Ercaso, 7'56.

Agustín Ambrós, 6'66.

Eusebio Alcalá, 2'33.

Antonio Alcalá, 3'96.

Andrés Asensio, 3'72.

Angel Aznar, 2'80.

Antonio Bail, 6'98.

Agustín Baltorín, 3'26.

Agustín Campos, 8'38.

Agueda Casanova, 5'59.

Agustín Falcón, 1'86.

Andrés Fernández, 30'27.

Anseldo Gil, 2'80.

Antonia Bárbara, 12'58.

Alfredo Lacasa, 2'80.

Antonio Lacesma, 4'31.

Alvaro Laosol, 2'80.

Antonio Marín, 3'35.

Antonio Medina, 2'80.

Angel Miró, 4'20.

Andrés Minguillos, 2'04.

Alejo Marcén, 20'12.

Andresa Muñoz, 4'10.

Antonio Notario, 5'58.

Antonio Ostáriz, 3'25.

Ambrosio Pintre, 14'90.

Andrés Pamplona, 6'51.

Alberto Palacios, 22'36.

Antonio Playa, 2'80.

Antonio Royo, 4'66.

- Andrés Ruiz, 1'95.
 Amado Sanz, 26'36.
 Antonio Sisamón, 4'38.
 Agustín Sisamón, 2'38.
 Antonio Toca, 8'94.
 Antonio Unión, 22'38.
 Antonio Velilla, 3'25.
 Antonio Val, 1'62.
 Antonio Vitallé, 2'18.
 Alberto Valero, 5'12.
 Antonio Zapata, 23'79.
 Anastasio Zapata, 1'76.
 Antonio Casaña, 8'39.
 Atanasio Bonafonte, 4'66.
 Benito Solán Martín, 4'42.
 Basilio Oliveros, 1'86.
 Bernardo Abascal, 18'17.
 Babil López (viuda de), 2'80.
 Babil Barcelona, 3'25.
 Bautista Borquín, 8'85.
 Bernabé Coamón, 2'18.
 Benito Dueso, 2'47.
 Bernabé Domingo, 3'72.
 Tomasa Lafuente, 6'99.
 Bernardino Gracia, 2'80.
 Bonifacio Ibañez, 5'58.
 Bernardino Mata, 4'66.
 Blas Márquez, 3'72.
 Fernando Bortero, 2'80.
 Benito Rodre, 3'63.
 Bienvenido Romanos, 3'35.
 Bienvenido Sebastián, 2'14.
 Bruno Tabuenca, 2'80.
 Bernabé Valencia, 1'86.
 Carlos Lisbona Aro, 3'25.
 Clemente Azaar, 1'62.
 Camilo Abadia, 2'80.
 Cipriano Arnedo, 1'86.
 Celestino Alcrudo, 8'39.
 Clemente Campillos, 1'86.
 Casiano Coramillo, 3'25.
 Cándido Gracia, 1'62.
 Carlos Gracia, 3'25.
 Constancio Lamana, 2'33.
 Clemente López, 2'80.
 Constantino Moreno, 2'33.
 El mismo, 4'30.
 Celedonio Orcas, 1'86.
 Camilo Serrano, 2'33.
 Constantino Valencia, 2'33.
 Clemente Vidal, 2'86.
 Carmen Vela, 13'14.
 Dolores Josefa Pira, 84'90.
 Dionisio Ferrer, 3'58.
 Dionisio Abadías, 19'56.
 Demetrio Gracia, 2'89.
 Domingo Lorén, 2'80.
 Daniel, Mendiri, 2'80.
 Domingo Marcuello, 2'33.
 Domingo Pellicena, 4'20.
 Daniel Royo, 2'33.
 Domingo Sancho, 4'30.
 Dionisio Samper, 1'85.
 Dolores Gealloras, 2'80.
 Damián Uceda, 1'85.
 Escolástico Marquina, 4'48.
 Eusebio Mañez, 7'45.
 Emilio Álvarez, 37'72.
 Emilio Gutiérrez, 14'07.
 Emilio Luños, 3'35.
 Emilio Labarta, 5'59.
 Epifanio Pamplona, 3'72.
 Eusebia Rubio, 15'59.
 Eusebia Royo, 2'80.
 Eusebio Saleno, 2'79.
 Eusebio Sacera, 2'52.
 Francisco Onde, 6'05.
 Fincas del Clero Secular, 17'70.
 Florentín Sebastián, 4'06.
 Faustino Fajardo, 3'86.
 Francisco Artigas, 5'82.
 Felipe María, 4'30.
 Francisco Bueno, 53'09.
 Fernando Artal, 1'86.
 Francisco Arribas, 1'53.
 Felipe Ayela, 2'80.
 Florencio Artigas, 3'25.
 Felipe Ara, 5'12.
 Feliciano Artigas, 1'95.
 Francisco Anadón, 3'72.
 Francisco Anadón, 1'86.
 Francisco Artal, 2'33.
 Francisco Anadón, 11'17.
 Félix Bona, 2'80.
 Francisco Bueno, 1'86.
 Felipe Blesa, 2'80.
 Félix Baile, 4'30.
 Francisco Brun, 18'16.
 Francisco Cebollada, 1'86.
 El mismo, 2.
 Fernando Catalán, 19'56.
 Faustino Chueca, 2'80.
 Fernando Diego, 18'16.
 Felipe Trola, 4'30.
 Florentino Ejarque, 2'80.
 Felipa Ferrer, 4'20.
 Faustino Gracia, 3'26.
 Francisco Gracia, 31'76.
 Francisco Lamara, 3'26.
 Félix Marco, 3'54.
 Francisco Martorell, 8'39.
 Félix Molina, 36'33.
 Félix Mouzón, 3'25.
 Fermín Mordellos, 6'99.
 Faustino Marta, 3'82.
 Faustino Navarro, 1'86.
 Feliciano Navales, 3'85.
 Francisco Polo, 19'66.
 Francisco Vinueés, 1'86.
 Félix Peg, 3'82.
 Francisco Rico, 11'17.
 Francisco Salvador, 5'45.
 Francisco Luis, 1'86.
 Francisco Turón, 2'33.
 José Esteban, 49'45.
 Justo Escogina, 23'80.
 Faustino Jover, 1'86.
 José Jaula, 3'26.
 Joaquín Fleta, 3'35.
 Joaquín Gracia, 3'98.
 Juan Gracia, 1'87.
 Juan Gracia, 3'26.
 Juan Górriz, 22'36.
 Joaquín Grañena, 2'89.
 Juan Gracia, 3'26.
 José Gutiérrez, 2'38.
 Jacinto García, 3'02.
 Javier Hernández, 16'77.
 José Grima, 3'26.
 Juan López, 2'33.
 José Linares, 1'90.
 Jacinto Candial, 3'12.
 Juan Lafita, 23'11.
 Francisco Moreno, 9'78.
 Juan Martínez, 32'14.
 José Minguillón, 1'95.
 Julián Montero, 3'25.
 José Magdalena, 1'86.
 Julian Martínez, 2'80.
 Joaquín Monreal, 4'38.
 Joaquín Naval, 3'26.
 José Navarro, 2'80.
 Josefa Pellicena, 2'80.
 Juan Pina, 2'80.
 José Prado, 1'99.
 José Quintín, 3'68.
 José Royo, 1'86.
 Juan Rubio, 27'01.
 José Resus, 1'86.
 Joaquina Roche, 32'60.
 Justo Soriano, 8'06.
 Joaquín Soriano, 2'47.
 Jacinto Soler, 2'04.
 Joaquín Sebastian, 5'12.
 Jesús San José, 2'09.
 Jacinto Solans, 1'86.
 Juan Sierra, 3'02.
 Juana Trasobases, 2'89.
 Fermín Trullén, 3'25.
 Gregorio Arcos, 13'97.
 Gregorio Andrés, 6'05.
 Jerónimo Blanco, 7'45.
 Gregorio Blasco, 21'89.
 Gregorio Bronchales, 2'80.
 Germán Cabello, 26'08.
 Gregoria Colás, 1'86.
 Genaro Pimentel, 30'83.
 Gregorio Luengo, 2'04.
 Gregorio Quintín, 3'26.
 Gregorio Vitaller, 1'62.
 Hilario Chueca, 26'54.
 Hilario López, 18'96.
 Isabel Santolaria, 1'81.
 Inocencio Bello, 1'95.
 Ignacio Cervera, 3'73.
 Inocencio Casasus, 3'07.
 Inocencio Gascón, 13'04.
 Ildefonso Goñi, 2'33.
 Isidro Ruiz, 2'80.
 Ignacio Sobradiel, 9'32.
 Juan Ladrón (viuda), 8'85.
 Julián Jimeno, 1'58.
 Savina Izquierdo, 1'62.
 Juan Pérez, 9'36.
 Justa Gracia, 12'57.
 Juan y Mariano Zaporta, 3'63.
 Jorge Benito, 2'38.
 José Salomés, 6'99.
 Francisco Alonso, 11'12.
 Justo Romeo, 11'17.
 José Alcalde, 9'68.
 Juan de S. Pío, 5'35.
 José Julián, 3'42.
 Julián Pinilla, 9'59.
 Juan Salanot, 3'25.
 José Ariño, 1'86.
 José Andrés, 2'70.
 José Allué, 2'80.
 Juan Baile, 3'07.
 Julia de Bordón, 20'96.
 Jacinto Candial, 3'78.
 José Cano, 15'37.
 Julián Trasobares, 6'56.
 José Torae, 11'64.
 Juan Trullén, 2'98.
 Juan Suárez Peribáñez, 2'80.
 José Torrecilla, 2'80.
 Julián Trasobares, 5'35.
 Julián Villanueva, 3'26.
 José Pueyo, 15'83.
 Lorenzo Abenaza, 1'95.
 Licer Blasco, 1'86.
 León Berges, 3'73.
 Lucas Cardiel, 3'12.
 Luis Gale, 4'66.
 Lamberto Urdán, 1'95.
 Luis Martín, 3'96.
 León Ata, 1'86.
 Lorenzo Pascual, 4'20.
 Liborio Redondo, 4'20.
 Lucía Salvo, 3'25.
 Luciano Ibanz, 5'58.
 Manuel Oliete, 13'97.
 María García, 1'86.
 Manuel Morón, 3'07.
 Melchor Peirólón, 4'66.
 Mariano Gay, 3'20.
 María Cabanero, 8'85.
 Marcelino Julvez, 4'24.
 Manuel Díez, 2'14.
 Manuel Aragués, 7'45.
 María Pérez, 2'42.
 Manuela Tomás, 2'09.
 Manuel Melero, 10'71.
 Mariano Baranda, 2'38.
 María Parloque, 2'33.

Mariano José, 2'42.	El mismo, 5'59.	Ramón Castillo, 1'95.
Miguel Moreno, 5'59.	Mariano Romero, 4'14.	Ramona Cortés, 3'35.
Manuel Goñi y otro, 3'26.	Mateo Sanz, 3'72.	Ramón Chueca, 29'34.
Mateo Alcalde, 2'80.	Manuel Serrano, 6'05.	Ramón Ferrer, 5,12.
María Aísa, 3'25.	Manuel Sánchez, 4,20.	Ramón García, 2'80.
Manuel Aparicio, 11'17.	Mariano Soro, 1'86.	Rosa Gavano, 2'80.
Mateo Asensio, 1'86.	Modesto Serón, 4'98.	Ramón Guerrero, 9'32.
Miguela Asra, 4'66.	Mariano Sas, 1'86.	Rudesindo de Gracia, 8'39.
Marcos Agustín, 2'33.	Mariano Salvador, 5'58.	Rafael Fuente, 1'95.
Mariano Ara, 6'51.	Miguel Serrano, 12'58.	Roque Lafuente, 3,02.
Manuel Bazán, 7'08.	Maquel Turón, 19'05.	Rafael Martín, 3'25.
Matías Braulio, 2'93.	María Santos, 2'70.	Religiosas de Altabas, 3'25.
Manuel Buil, 11'26.	Manuel Serrano, 2'80.	Roque Rodrigo, 3'25.
Macario Blasco, 23'29.	Manuel Tejedor, 1'86.	Ramón Sando, 3'26.
Mariano Bueno, 2'80.	Miguel Trullén, 3'26.	Raimundo Subirán, 3'26.
Manuel Ballesteros, 15'37.	Macario Trullén, 3'36.	Roque Lospáres, 2'33.
Mariano Bernal, 3'63.	Mariano Tafalla, 3'73.	Religiosas Sagrado Corazón, 6,99.
Mariano Becerril, 2'89.	Mariano Ucedo, 3'26.	Ramón Urced, 4'57.
Manuel Clerio, 6'05.	Mario Abad, 3'26.	Rosa de Val, 1'86.
Miguel Corcho, 4'79.	Manuel Bailo, 2'80.	Tomás Jaime, 4'66.
Mariano Cristóbal, 6'51.	Manuel Bernal, 2'80.	Viuda de A Ramos, 5'82.
Miguel Cabello, 3'92.	Manuel Ydoya, 3'25.	Viuda de J Blanquez, 5'12.
Mariano Ceballos, 4'20.	Nicolás Alcade, 1'86.	Silbestre Rovera, 7'64.
Miguel Calvo, 13'04.	Nazario Ferrando, 2'80.	Santos Nay, 7'35.
Manuel Caro, 15'46.	Nicolás Magallán, 2'80.	Santiago Robles, 1'81.
Mariano Cerdán, 16'44.	Narciso Jeru, 10'71.	José Azuar y Compañía, 5'87.
Miguel Cabello, 6'14.	Pedro Gomez, 4'75.	Santiago Bervibal, 13'04.
Mariano Ceballos, 4'20.	Pedro del Cau, 4'20.	Serafín Jura, 2'98.
Miguel Calvo, 13'04.	Pedro Trullenque, 4'14.	Silbestre Castillo, 1'86.
Manuel Cazo, 15'46.	Pedro Belle, 3'07.	Santiago Quintín, 13'97.
Miguel Ceres, 3'25.	Pablo Barao, 1'86.	Saturnino Campos, 19'56.
Mariano Cerdán, 16'44.	Pascual Castro, 3'72.	Santiago Bies, 2'33.
Miguel Caballo, 6'14.	Pascual Brabo, 1'86.	Sebastián Lahuerta, 4'20.
Manuel Ereso, 3'82.	pedro Nerín, 2'04.	Severino Alvarez, 51'05.
Mariano Ezquerria, 3'25.	pío Joaquín Ballesteros, 3'72.	Santiago Sainz, 12'16.
Manuel Escudero, 2'23.	prudencio Aved, 13'65.	Santiago Manzanaera, 2'79.
Mariano Falcón, 2'33.	Pedro Arias, 18'81.	Santiago Lopez, 1'86.
Manuel Fernández, 11'17.	pascual Arizón, 2'80.	Silvestre Montañés, 5'59.
Mario Ferrer, 13'04.	pedro Aguelo, 4'20.	Santiago Torrellas, 1'83.
Mario Parcén, 3'96.	Pedro Abadía, 6'33.	Serapio Gállego, 7'92.
Mariano García, 8'85.	Pedro Benedicto, 29'80.	Simón Gracia, 3'72.
Manuel Gracia, 5'22.	pedro Belánchez, 6'98.	Segundo Esteban, 3'62.
Manuel Gracia, 4'30.	Pedro Bailo Gale, 3'12.	Simón Angres, 3'25.
Mariano Gracia, 17'23.	Pablo Barrios, 8'66.	Simón Segura, 2'79.
Matías Gratán, 6'33.	Pedro Baile, 3'44.	Serafín Alaga, 16'30.
Mariano González, 34'93.	Patrocinio Cepero, 6'05.	Sebastián Baile Gran, 4'29.
Manuel Gran, 3'72.	Pedro Conel, 32'60.	Santos Vicente, 2'70.
Miguel Gutiérrez, 56'36.	Pablo Calahorra, 7'92.	Sebastián Galán, 2'37.
Miguel Gutiérrez, 5'59.	Pablo Pellejero, 2'33.	Santiago Sola, 2'09.
Manuel Hurtado, 3'25.	Pedro Casorran, 1'86.	Simón Burriel, 2'51.
Manuel Hermuy, 29'34.	Pablo Gumalio, 5'68.	Santiago Vinuesa, 15'27.
Manuel Forata, 6'19.	Patricio de Gracia, 3'25.	Silvestre Hernandez, 10'06.
Modesto Lasiera, 5'77.	Pedro Gil, 3'25.	Sebastián Pérez, L., 22,36.
Mariano López, 26'22.	Pablo García, 5'26.	Sebastián Baile, 4'75.
Manuel Mardillas, 4'20.	Pascual García, 5'40.	Teodoro Sanz, 5'35.
Martin Mazo, 6'65.	Ponciano Gajón, 2'98.	Tomás Pintre, 4'30.
Marcelo Martínez, 1'95.	Policapo Gran, 3'82.	Timoteo Asso, 4'20.
Mariano Maro, 2'33.	Pedro Gano, 7'17.	Tomás Manero, 4'20.
Manuel Monares, 16'81.	Pascual Gacia, 2'55.	Timoteo Lafiguera, 2'80.
Manuel Muñoz, 2'80.	Pedro Ibarra, 9'78.	Tomás Pérez, 1'85.
Miguel Mombiela, 1'58.	Pablo Lizábe, 3'25.	Tomás Fernandez, 11,17.
Manuel Martas, 2'80.	Pablo Lahoz, 2'80.	Tomás Ariño, 7'92.
Miguel Martínez, 3'72.	Pedro López, 8'43.	Teodoro Asensio, 1'85.
Miguel Navarro, 7'45.	Pilar Lanza, 2'80.	Toribio Sanjoaquin, 8'85.
Marcelino Nuño, 2'80.	Pedro Lázaro, 68'00.	Teodoro Lausín, 5'58.
Manuel Nadal, 2'80.	Pablo Lozano, 5'40.	Teodoro Crespo, 1'85.
Martin Navarro, 29'34.	Pedro Mené, 3'25.	Victorino Auded, 11'64.
María Ortiz, 2'55.	Pelegrín Avedón, 4'79.	Victoriano Tobajas, 3'31.
Miguel Osera, 3'92.	Pedro Notuiuas, 3'78.	Viuda de Manuel Bernal, 5'12.
Mario Pallarés, 1'86.	Pedro Artigas, 23'75.	Valero Alegain, 5'59.
Miguel Portero, 5'59.	Pascual Pérez, 27,48.	Viuda de Loscos, 7'45.
Maquel Pérez, 40'99.	Pablo Ruiz, 1'86.	Victoria Salas, 20'02.
El mismo, 69'86.	Pedro Sanjoaquin, 2,04.	Valero Puseo, 3'72.
Matías Pouzano, 5'58.	Pedro Sancho, 15'83.	Victoriano Ara, 4'19.
Matías Quidez, 8'98.	Rafael Gimenez, 5'31.	Vicente Montañés, 13'04.
Miguel Rodríguez, 3'75.	Rafael Alfonso, 10'71.	Vicente Herrando, 5'59.
Miguel Romano, 1'86.	Roque Blanco, 3'21.	Viuda de Pellicena, 6'99.
Mareo Royo, 6'61.	Ricardo Salas, 12,11.	Viuda de Irrizarri, 2'80.
Manuel Ruiz, 29'80.	Rafael Aanglada, 2'33.	Vicente Gracia, 15'36.
Manuel Royo, 1'86.	Ramón Aísa, 7'45.	Vicente Tena, 3'72.
María Rubio, 3'78.	Ramona Asensio, 2'80.	Venancio Macipe, 2'80.
Manuel Romero, 9'78.	Ramón Bauquell, 40'52.	Vicente Sánchez, 6'51.

Vicente Torres, 186.
 Vicente Fortún, 186.
 Valero Martín, 932.
 Víctor Borao, 325.
 Zacarías Larrea, 651.
 Celestino Beltrán, 181.
 Faustino Aznar, 153.
 José Bosa, 195.
 Mariano Lisboa, 242.
 Manuel Pueyo, 158.
 Manuel Arcada, 158.
 Tomás Gracia, 540.
 Victoriano Zangüey, 181.
 Vicente Grasa, 295.
 Florencia Gracia, 233.
 Jacinto Palacios, 1117.
 Justo Pastor, 559.
 Vinda de M. Lacamba, 420.
 Domingo Linares, 646.

En Zaragoza, a 20 de diciembre de 1919.—El Recaudador, Pedro Estella.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Fernando López Cordoncillo la instalación y funcionamiento de una fábrica de gaseosas, en el camino de San José, núm. 115, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de julio de 1920.—El Alcalde, Ricardo Horno.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º del mes de agosto próximo, a las once horas, en la Casa-cuartel, calle de Jesús (Arrabal), con arreglo a lo prevenido en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, cuya relación y señas estará expuesta al público en la puerta de dicha Casa-cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen licitarlas.

Zaragoza, 20 de julio de 1920.—El primer Jefe, Manuel Palao.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Aprobada por el Ilmo. Sr. Inspector general la propuesta de subasta de esta Jefatura, el día 5 de agosto próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del pueblo de Villanueva del Huerva la subasta del aprovechamiento de 3.000 pinos para descortezar, del monte Pinar y Dehesa, número 32 del Catálogo, por el precio en alza de 1.125 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 31 de julio de 1919.

Zaragoza, 19 de julio de 1920.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ignorándose la actual residencia del Maestro jubilado D. Cirilo Pérez Oliver, se interesa su presentación en las oficinas de esta Sección (Palacio de la Diputación Provincial), de once a trece horas, en días hábiles, para hacerle entrega de un documento que le interesa.

Zaragoza, 20 de julio de 1920.—El Jefe de la Sección, Félix Letie.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de Borja y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado, sobre reclamación por accidente del trabajo y del que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Encabezamiento. — **Sentencia.** — En la ciudad de Borja, a quince de julio de mil novecientos veinte; visto por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de la misma y su partido, el presente juicio verbal civil, tramitado en este Juzgado con motivo de reclamación por accidente del trabajo a instancia del obrero José Pío Melguizo, que prestaba sus servicios en la Compañía del Ferrocarril secundario de Sádaba-Gallur, con domicilio en esta última villa, mayor de edad, casado, representado por el Procurador D. Rodolfo Aráus, y dirigido por el Letrado D. Enrique P. Climente, contra la mencionada Compañía del Ferrocarril secundario o contra la Sociedad de Seguros denominada «Hispania», con domicilio en Barcelona, en el caso de que ésta se hallare subrogada en las obligaciones patronales en virtud de contrato de seguro, representada esta Sociedad por el Procurador D. José Martínez y dirigida por el Letrado D. José Rodrigo, no habiendo comparecido representación alguna de la Compañía del Ferrocarril antes dicha.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la Compañía aseguradora «Hispania» a que abone al obrero José Pío novecientas doce pesetas con cincuenta céntimos en concepto de indemnización correspondiente a un año de salario, sin deducción de los días festivos, al tipo regulador de dos pesetas cincuenta céntimos al día, con expresa imposición de costas a dicha Sociedad y absolviendo de la demanda al Ferrocarril secundario de Sádaba-Gallur. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José G. Llana.

Y para que sirva de notificación en forma y pueda llegar a conocimiento de la Compañía del Ferrocarril secundario de Sádaba-Gallur a los efectos oportunos, se hace por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Borja, a diez y seis de julio de mil novecientos veinte.— José G. Llana. — D. S. O., Santiago Calvo.